

sito en la playa de Poniente de dicho Distrito Marítimo, que le fué concedido por Orden ministerial de 26 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 118);

Considerando que en la tramitación del expediente se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de referencia mediante la oportuna escritura pública,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar a don Jose, don Juan Ramón don José Manuel, doña Rosario, doña Juana y doña Inés Martín-Niño Barba, concesionarios del corral de pesca de referencia, en las mismas condiciones que las consignadas en la Orden ministerial de concesión.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1962.—P. D., Pedro Nieto Antúñez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 30 de enero de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.820	60.000
1 Dólar canadiense	57.224	57.396
1 Franco francés nuevo	12.206	12.242
1 Libra esterlina	163.153	163.639
1 Franco suizo	13.854	13.895
100 Francos belgas	120.181	120.542
1 Marco alemán	14.966	15.011
100 Liras italianas	9.633	9.661
1 Florin holandés	16.573	16.622
1 Corona sueca	11.536	11.620
1 Corona danesa	8.659	8.715
1 Corona noruega	8.391	8.416
100 Marcos finlandeses	18.604	18.659
1 Chelin austriaco	2.314	2.320
100 Escudos portugueses	209.632	210.262

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical «Colonización» por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Obra Sindical «Colonización», en representación del Grupo Sindical número 593 de Sesamo (León), anuncia concurso-subasta para obras de mejora y regadío.

El presupuesto de ejecución por contrata es de un millón veintitrés mil ciento noventa y tres pesetas con veintidós céntimos (1.023.193,22 pesetas).

El pliego de condiciones y proyecto estarán a disposición de los licitadores en la Delegación Provincial de Sindicatos de León y en la Obra Sindical «Colonización», Paseo del Prado, número 18, Madrid, planta 13.

Los que concurren a este concurso presentarán sus propuestas antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Verificándose la apertura de pliegos a las doce horas del mismo día.

La fianza provisional es de veinte mil cuatrocientas sesenta

y tres pesetas con ochenta y seis céntimos (20.463,86 pesetas), que depositarán en la Caja de la Delegación Provincial de Sindicatos de León.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de enero de 1962.—El Jefe nacional, P. D., el Secretario general, Manuel Garro.—279.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las «Obras de alumbramiento y abastecimiento de aguas al Municipio de Olula de Castro (Almería)».

Habiendo quedado desierta la primera subasta para la contratación de la ejecución de las «Obras de alumbramiento y abastecimiento de aguas al Municipio de Olula de Castro (Almería)», se anuncia en segunda subasta, en las mismas condiciones que en la primera, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 277, de fecha 4 de diciembre de 1961, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 19 del mismo mes.

Durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse, de diez a trece horas, en la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial, sita en la calle Navarro Rodrigo, 13, las proposiciones para optar a la subasta de las mencionadas obras. La celebración de la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y horas de las doce en el Salón de Actos de esta excelentísima Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 17 de enero de 1962.—El Presidente, Julio Acosta Gallardo.—304.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las «Obras de electrificación de la zona oriental de la provincia».

La excelentísima Diputación Provincial de Huelva anuncia concurso-subasta para la contratación de las «Obras de electrificación de la zona oriental de la provincia», integrada por Berrocal y Aldeas de Membrillo Alto, Marigante, Las Delgadas y Montes Sorromeros; Pozuelo; Sotiel Coronada y Montes de San Benito, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Tipo de licitación: Tres millones quinientas setenta y nueve mil doscientas treinta y cinco pesetas con siete céntimos (3.579.235,07 pesetas).

2.^a Plazo de ejecución: Seis meses.

3.^a Examen de documentos: El proyecto, pliego de condiciones y restante documentación podrán ser examinados por los interesados en el Negociado de Vías y Construcciones de la excelentísima Diputación Provincial, Gran Vía de esta capital, durante las horas de diez a trece.

4.^a Fianza provisional: Cincuenta y ocho mil setecientas pesetas (58.700 pesetas).

5.^a Fianza definitiva: Cuatro por ciento (4 por 100) hasta el límite de un millón de pesetas, y tres por ciento (3 por 100), sobre lo que rebase esta cantidad, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación. Esta fianza deberá completarse en los casos y circunstancias prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.^a Presentación de proposiciones: Las proposiciones, extendidas en la forma prevenida en el artículo noveno del pliego de condiciones económico-administrativas y con la documentación que en el mismo se señala, deberán ser entregadas en el Negociado de Vías y Construcciones anteriormente citado, desde el siguiente día hábil al en que aparezca la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, también hábil, del señalado para verificarse el primer periodo de la licitación, y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece.